



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO ALTEA

5685 APROBACIÓN OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA EL AÑO 2024.

EDICTO AYUNTAMIENTO DE ALTEA

APROBACIÓN OFERTA EMPLEO PÚBLICO PARA EL AÑO 2024

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 09 de julio de 2024, delegada por resolución de la Alcaldía nº 2023-2026, de fecha 20 de junio de 2023, se aprobó la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2024 del Ayuntamiento de Altea. En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local y el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, como sigue:

PRIMERO. Aprobar la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2024, que contiene las siguientes plazas:

1. POR TASA DE REPOSICIÓN

TURNO LIBRE:

PERSONAL FUNCIONARIO

Funcionarios de Carrera:

Escala de Administración General:

PLAZA	GRUPO	SUBGRUPO	CLASIFICACIÓN	N.º VACANTES	DENOMINACIÓN
2.5.11	AP	-	Subescala Subalterna	1	Conserje

Escala de Administración Especial – Subescala Técnica:



PLAZA	GRUPO	SUBGRUPO	CLASIFICACIÓN	N.º VACANTES	DENOMINACIÓN
3.1.2.4	A	A2	Clase Técnicos Medios	1	Técnico/a Medio Ambiente

Escala de Administración Especial – Subescala Servicios Especiales:

PLAZA	GRUPO	SUBGRUPO	CLASIFICACIÓN	N.º VACANTES	DENOMINACIÓN
3.2.1.41 3.2.1.43 3.2.1.46	C	C1	Clase Policía Local	3	Agente

PERSONAL LABORAL

PLAZA	GRUPO asimilado	SUBGRUPO asimilado	CLASIFICACIÓN	N.º VACANTES	DENOMINACIÓN
4.5.4	A	A2	-	1	Trabajador/a Social

2. POR PUESTA EN MARCHA Y FUNCIONAMIENTO DE NUEVOS SERVICIOS EN VIRTUD DE NORMA.

TURNO LIBRE:

PERSONAL FUNCIONARIO

Funcionarios de Carrera:

Escala de Administración General:

PLAZA	GRUPO	SUBGRUPO	CLASIFICACIÓN	N.º VACANTES	DENOMINACIÓN
2.4.31 2.4.32 2.4.33	C	C2	Subescala Auxiliar	3	Auxiliar de Administración General (*)

(*) 2 plazas por turno de discapacidad.

Escala de Administración Especial – Subescala Técnica:



PLAZA	GRUPO	SUBGRUPO	CLASIFICACIÓN	N.º VACANTES	DENOMINACIÓN
3.1.1.7 3.1.1.8	A	A1	Clase Técnicos Superiores	2	Psicólogo/a
3.1.1.9	A	A1	Clase Técnicos Superiores	1	Asesor/a Jurídica
3.1.2.10 3.1.2.11	A	A2	Clase Técnicos Medios	2	Trabajador/a social
3.1.2.14 3.1.2.15	A	A2	Clase Técnicos Medios	2	Educador/a social
3.1.2.16	A	A2	Clase Técnicos Medios	1	Agente de Igualdad
3.1.2.17	B	-	Clase Técnicos Medios	1	Promotor de Igualdad
3.1.2.18	B	-	Clase Técnicos Medios	1	Técnico/a de Integración Social

SEGUNDO. Que se publique en el tablón de anuncios de la Corporación, en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante y en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma.

Contra el presente acto, definitivo en vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la fecha de su publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Alicante en el plazo de dos meses, contados igualmente desde el día siguiente a su publicación. Durante el mes de agosto no correrá el plazo para interponer recurso contencioso-administrativo. Ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que estime procedente.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos previstos en la legislación vigente.

En Altea, a 11 de julio de 2024

Fdo. El Alcalde-Presidente, Diego Zaragoza Llorens

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE